

MENDOZA, 21 NOV 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 15641/14 en el que el Prof. Octavio José SANCHEZ elevó la propuesta para la realización del **"Encuentro con Pocho Sosa. La música popular cuyana: desde los fundadores hasta el Nuevo Cancionero"**, que se llevó a cabo el día 29 de octubre de 2014, en el Auditorio Adriana Bonoldi de Carrera.

CONSIDERANDO:

Que dicho evento se realizó en el marco de la Cátedra Abierta de Música Popular y consistió en un encuentro entre el intérprete cantautor Carlos Alberto "Pocho" SOSA y los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Música Popular.

Que los objetivos del mismo fueron: la aproximación a los referentes de las músicas populares cuyanas mediante el encuentro con uno de los cultores actuales de mayor transcendencia; la valoración de la diversidad y riqueza existente dentro del panorama musical cuyano; dimensionar la historia de la música cuyana desde la perspectiva del artista contemporáneo; conocer la experiencia del cantautor en cuanto a su inserción en el panorama local, nacional e internacional y ampliar y profundizar conocimientos adquiridos en la carrera.

La trayectoria y experiencia del destacado intérprete de géneros populares y cantautor Carlos Alberto SOSA.

Que Secretaría Académica destaca en su informe que la mencionada actividad será acreditada en el marco de la *Cátedra Abierta de Música Popular*.

La opinión favorable de Secretaría de Extensión, Secretaría Académica y de la Dirección de Carreras Musicales.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 4 de noviembre de 2014,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

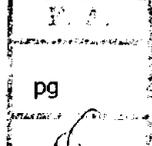
ARTÍCULO 1º.- Autorizar la realización del **"Encuentro con Pocho Sosa. La música popular cuyana: desde los fundadores hasta el Nuevo Cancionero"**, organizado por el Prof. Octavio José SANCHEZ, que estuvo a cargo del cantautor Carlos Alberto "Pocho" SOSA y se llevó a cabo el día VEINTINUEVE (29) octubre de 2014, en el Auditorio Adriana Bonoldi de Carrera, según el detalle contenido en el Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Acreditar la Charla ilustrada mencionada en el artículo precedente en el marco de la Cátedra Abierta de Música Popular.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº

**223**



Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. MARÍA INÉS ZARAGOZA  
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO



## ANEXO ÚNICO

### 1. Formato curricular (marcar con una x)

CURSO	<input type="checkbox"/>	CONFERENCIA	<input type="checkbox"/>	TALLER	<input type="checkbox"/>	OBRA DE TEATRO	<input type="checkbox"/>
JORNADA	<input type="checkbox"/>	CICLO DE DEBATE	<input type="checkbox"/>	MUESTRA DE ARTE	<input type="checkbox"/>	OTRO	<input type="checkbox"/>
SEMINARIO	<input type="checkbox"/>	CLASE MAGISTRAL	<input type="checkbox"/>	CONCIERTO	<input type="checkbox"/>	Charla ilustrada	X

### 2. Nombre de la actividad:

Cátedra Abierta de Música Popular: "Encuentro con Pocho Sosa. La música popular cuyana: desde los fundadores hasta el Nuevo Cancionero."

### 3. Organizadores o responsables:

Octavio Sánchez. Cátedra Ensamble 1. Proyecto de investigación "Identidades sonoras y prácticas musicales de producción en géneros populares argentinos y latinoamericanos".

### Alumnos colaboradores

Victoria Lo Giudice y Diego Guíñazú

### 4. Profesor/es que estará/n a cargo de la actividad

Acompañar con CV completo y uno abreviado (no más 200 palabras en caso de requerir programas o catálogos)

Pocho Sosa.

### 5. Fecha de la actividad

COMIENZA 29 10 2014

TERMINA 29 10 2014

### 6. Horario de 11.30 a 13.30 Carga Horaria

Horas reloj (presenciales)	2	Horas reloj (NO presenciales)	
Horas cátedra (presenciales)		Horas cátedra (NO presenciales)	

### 7. Lugar donde se realizará la actividad:

Auditorio "Adriana Bonoldi de Carrera", Escuela de Música, Lavalle 373, Mendoza.

### Gestión del mismo a cargo de (Extensión, organizadores, etc.):

Octavio Sánchez

**8. Destinatarios:** como en toda Cátedra Abierta de Música Popular, los destinatarios centrales son los alumnos de la Licenciatura en Música Popular, pero es una actividad abierta a alumnos de otras Carreras Musicales, docentes de Carreras Musicales, graduados de Carreras Musicales, músicos del medio y público en general.

Resol. Nº **223**

Prof. OCTAVIO SÁNCHEZ  
DECANO

Prof. VICTORIA LO GIUDICE  
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN

Téc. Univ. MARTINA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



2.-

ALUMNOS DE GRADO	activos		oyentes	X
GRADUADOS	activos		oyentes	X
DOCENTES	activos		oyentes	X
PÚBLICO EN GENERAL	activo		oyente	X
OTRO (especificar): Músicos mendocinos.	activo		oyente	X

9. **Cupos:** sin cupo

10. **Arancel:** sin arancel

11. **Modalidad de la actividad:**

TEÓRICA	X	PRESENCIAL	X	TEÓRICA-PRÁCTICA	
PRÁCTICA		SEMI-PRESENCIAL		OTRA (ESPECIFICAR)	

12. **Material gráfico necesario para la difusión: no se solicita**

AFICHE	X	PROGRAMA		CATÁLOGO	
OTRA (ESPECIFICAR)	X	Diseño de flyer para difusión en Internet.			

13. **Recursos técnicos requeridos:**

Amplificación para una voz y una guitarra (dos micrófonos).
---

14. **Certificación:** asistencia y/o aprobación.

Presentar nómina de participantes (nombre completo, DNI o pasaporte) que hayan aprobado la actividad en formato papel planilla de asistencia al CORREO ELECTRÓNICO DE EXTENSIÓN: [extension@fad.uncu.edu.ar](mailto:extension@fad.uncu.edu.ar)

Se solicita certificación para expositores. Se solicita además certificados para los docentes organizadores y los alumnos colaboradores. Los alumnos de la Licenciatura en Música Popular tienen su acreditación por la vía de presentación de planilla, sin expedición de certificados.

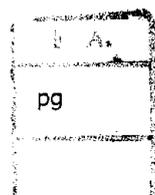
15. **Evaluación de actividades de Extensión**

Se le solicitará a los asistentes de las actividades organizadas por la Secretaría de Extensión una encuesta. Éste será un indicador que retroalimente el proceso, a tener en cuenta para futuros proyectos.

16. **Otras necesidades o consideraciones:**

--

RESOLUCIÓN N° **223**



Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. MARÍA TERESA ZANUZZI  
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN

Prof. CARLOS BRAJAK  
DESSANO